



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14105-2024-UNJBG Tacna, 11 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 880-2024-VIIN-UN/JBG, Proveídos N° 10536-2024-REDO y N° 4725-2024-SEGE, Informe N° 01399-2024-ININ-VIIN/UNJBG, Acta de Monitoreo N° 0120-2024, Acta de Entrega de Bienes/Muebles, Carta s/n, Informe Final, Constancia s/n, sobre culminación del Proyecto de Investigación de Tesis para optar el Título Profesional con fondos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras - 2022-I, cuyo tesista es Jorge Luis Lanchipa Cori;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 10105-2022-UNJBG, se aprueba las Bases del Fondo Concursable FINANCIAMIENTO DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL CON FONDOS DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS - 2022-I;

Que, con Resolución Rectoral N° 10799-2022-UNJBG, oficializar los resultados del Fondo FINANCIAMIENTO DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL CON FONDOS DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS - 2022-I, encontrándose entre otros el Proyecto de Tesis denominado "Efectividad comparativa de la atención plena en salud mental como estrategia para beneficiar a los escolares con hiperactividad, déficit de atención, impulsividad, trastornos de la conducta, dificultades de aprendizaje en instituciones educativas de cono norte y cono sur, Tacna-2023", teniendo como tesista a Jorge Luis Lanchipa Cori y asesora a la Dra. María Soledad Porras Roque. Asimismo, se aprueba su presupuesto según Anexo 01, así como el Plan de Actividades y Presupuesto contenidos en las páginas 49 al 52;

Que, el Vicerrector de Investigación remite el Informe N° 01399-2024-ININ-VIIN/UNJBG, mediante el cual el Instituto de Investigación informa sobre la culminación del Proyecto de Investigación de Tesis denominado "Efectividad comparativa de la atención plena en salud mental como estrategia para beneficiar a los escolares con hiperactividad, déficit de atención, impulsividad, trastornos de la conducta, dificultades de aprendizaje en instituciones educativas de cono norte y cono sur, Tacna-2023", cuyo tesista es Jorge Luis Lanchipa Cori, y cuya asesora es la Dra. María Soledad Porras Roque. Además, hace constar que el tesista Jorge Luis Lanchipa Cori Carrillo ha cumplido con la entrega de su informe final y la correspondiente rendición de cuentas, y que los bienes adquiridos por el tesista y la asesora fueron entregados al Instituto de Investigación, conforme consta en el acta de entrega de bienes/muebles. Asimismo, mediante Acta de Monitoreo Final N° 0120-2024, se realizó el monitoreo final para verificar el cumplimiento a todas las actividades programadas en su POP, el cual señala que el proyecto alcanzó una ejecución técnica del 100% y una ejecución financiera del 65,48%, concluyendo así el desarrollo del proyecto, el cual fue declarado ganador y oficializado con Resolución Rectoral N° 10799-2022-UNJBG. En tal sentido, solicita la emisión del acto resolutorio que dé por finalizado el FINANCIAMIENTO DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL CON FONDOS DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS - 2022-I, asignado al citado Proyecto, desarrollado por el tesista Jorge Luis Lanchipa Cori Carrillo de la Escuela Profesional de Enfermería y asesorado por la Dra. María Soledad Porras Roque;

Que, en virtud de lo expuesto, la autoridad, mediante Proveído N° 10536-2024-REDO dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente, según lo solicitado por el Vicerrector de Investigación, y;





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa Resolución Rectoral N° 14105-2024-UNJBG

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluido el Proyecto de Investigación de Tesis denominado "EFECTIVIDAD COMPARATIVA DE LA ATENCIÓN PLENA EN SALUD MENTAL COMO ESTRATEGIA PARA BENEFICIAR A LOS ESCOLARES CON HIPERACTIVIDAD, DÉFICIT DE ATENCIÓN, IMPULSIVIDAD, TRASTORNOS DE LA CONDUCTA, DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CONO NORTE Y CONO SUR, TACNA-2023", desarrollado por el tesista Jorge Luis Lanchipa Cori y asesorado por la Dra. María Soledad Porras Roque, el cual resultó ganador del Fondo Concursable Financiamiento de Tesis para Optar el Título Profesional con fondos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras - 2022-I, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 10799-2024-UNJBG, por lo que se da por concluido tanto el desarrollo de las actividades como el financiamiento asignado al citado proyecto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL